

En Cuevas de San Marcos, a 5 de diciembre de 2011.
La Alcaldesa, firmado: Lourdes Gutiérrez Cepero.

16324/11

ESTEPONA

Anuncio

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24 de noviembre de 2011 el expediente para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público para la construcción, gestión y explotación de los cementerios municipales de “Santo Cristo de la Veracruz” y “La Lobilla” del término municipal de Estepona.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepona.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona - 29680.
 - Teléfono: 952 809 000.
 - Fax: 952 793 262.
 - Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - Dirección de internet del perfil del contratante: www.estepona.es/perfil.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - Número de expediente: 206/11.

2. Objeto del contrato (cláusula 2 del pliego de cláusulas administrativas)

- Tipo: Contrato de gestión de servicio.
- Descripción: gestión del servicio público para la construcción, gestión y explotación de los cementerios municipales.
- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No hay.
- Lugar de ejecución: cementerio municipal de “Santo Cristo de la Veracruz” y “La Lobilla”.
 - Domicilio: Camino Loma del Esparragal, sin número, y avenida Andalucía, sin número.
 - Localidad y código postal: Estepona - 29680.
- Plazo de ejecución: 50 años.
- Admisión de prórroga (cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas): No podrá prorrogarse salvo en los supuestos previstos en el artículo 258.4.b y c).

3. Tramitación y procedimiento (cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas):

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios objetivos de adjudicación (cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas):
 - Baja en la tarifa inicialmente propuesta por el Ayuntamiento: Hasta 100 puntos.
 - Mejoras en inversiones establecidas en el estudio económico: Hasta 100 puntos.
 - Estudio geotécnico y posterior tratamiento de vertido de tierras: Hasta 100 puntos.
 - Proyecto de explotación: Calidad y claridad del proyecto. Total: 20 puntos.

4. Garantías exigidas (cláusula 10 y 17 del pliego de cláusulas administrativas):

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de la adjudicación sin IVA.

5. Requisitos específicos del contratista (cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas):

- Clasificación: no se exige.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (criterios de selección):
 - Titulados superiores o de grado medio en plantilla: Más de 3 uds.
 - Responsables de calidad de la empresa: Al menos 1 ud.
 - El volumen de negocio de la empresa que licita al concurso debe ser superior a un millón quinientos mil euros (1.500.000 euros) anuales.

6. Otros requisitos específicos (cláusula 4.3. del pliego de condiciones administrativas)

Obligaciones económicas. Al inicio del contrato el concesionario estará obligado a satisfacer la cantidad total de tres millones sesenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (3.069.634,51 euros) de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 35 del presente pliego, por la cesión municipal de las instalaciones y medios materiales necesarios para la prestación del servicio.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: 20 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro de proposiciones de la Tesorería Municipal.
 - Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona - 29680.
 - Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
 - Admisión de variantes: No se admiten.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas

- Dirección: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
- Localidad y código postal: Estepona - 29680.
- Fecha y hora: al día siguiente hábil finalizado el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, a las 10:00 horas.

9. Gastos de publicidad

Un máximo de 1.000 euros.

En Estepona, a 30 de noviembre de 2011.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

16126/11

FUENGIROLA

Oficina Municipal de Recaudación

Notificación valoración de bienes inmuebles

Referencia: EBI 20110224.

Expediente: 68118.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Departamento de Recaudación contra la deudora a la Hacienda Muni-